



Comisión Permanente

Acta número: 146
Fecha: 29/mayo/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.
Inicio: 11:38 Horas
Instalación: 11:40 Horas
Clausura: 12:20 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 05/junio/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López, haciendo constar que se encontraba presente el Diputado suplente José Manuel Lizárraga Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó la inasistencia a la sesión del Diputado Martín Palacios Calderón.



Comisión Permanente

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de mayo del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario



Comisión Permanente

sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de mayo del año 2017, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de mayo del año 2017, solicitando al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de mayo del año 2017, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor



Comisión Permanente

de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de mayo del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, por medio del cual remite copia certificada del Acuerdo General en el que el Pleno de dicho órgano colegiado, determinó suprimir los juzgados Quinto y Sexto Penal del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio del cual remite de manera impresa, el Informe Anual de Resultados de Gestión 2016, de la Contraloría General a su encargo. 3.- Oficio firmado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual notifica a este Honorable Congreso del Estado, que el Ciudadano Jorge Armando Cano Gómez, ya no es militante del Instituto Político en mención, lo anterior para deslindar a ese instituto político de su actuación y de las disposiciones administrativas que realice como Alcalde del Municipio de Teapa, Tabasco. 4.- Oficio Número TCA-P-054/2017, firmado por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, por medio del cual anexa cuadernillo de ejecución de sentencia, relacionado con el expediente administrativo Número 397/2011-S-1, dando vista del desacato de la Profesora Esperanza Méndez Vázquez, Presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco, para los efectos legales a que haya lugar, en termino de lo dispuesto por la Ley de Justicia Administrativa del Estado. 5.- Circular firmada por el Diputado Daniel de



Comisión Permanente

Jesús Granja Peniche, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por medio de la cual comunica la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Escrito firmado por el Comité Estudiantil del Bachillerato Tecnológico Benito Juárez García, de la Colonia Gaviotas Sur, Sector San José del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para gestionar diversos apoyos para dicho centro educativo de nueva creación.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El informe enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual da vista a este Congreso del desacato de la Presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado, el trámite dado al mismo. Respecto al oficio enviado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, este Congreso se dio por enterado. En relación con el oficio y la circular enviados, por la encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado, y por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito presentado por el Comité Estudiantil del Bachillerato Tecnológico Benito Juárez García, de la Colonia Gaviotas Sur, Sector San José, del Municipio de Centro, Tabasco; se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este H. Congreso para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones,



Comisión Permanente

del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a los integrantes de esta Comisión Permanente; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajo la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, por lo que seguidamente se procedería a su discusión, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir, se anotaran con el Diputado Secretario Federico Madrazo Rojas, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Comisión Permanente

Tabasco, e informó que había resultado aprobado con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que dará inicio el 30 del mes de mayo del año 2017, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los siguientes asuntos: I.- Lectura y discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, mediante el cual se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una fracción de 10 hectáreas, de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la dependencia competente, lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco. III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, la afectación en garantía de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la



Comisión Permanente

Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores. V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la afectación en garantía de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, y del Convenio de Coordinación celebrado el 03 de febrero de 2016, entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Ejecutivo Estatal, para formalizar acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención y pago del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores. VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la afectación en garantía hasta por un tope máximo del 10% de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, y del



Comisión Permanente

Convenio de Coordinación celebrado el 03 de febrero de 2016, entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Ejecutivo Estatal, para formalizar acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención y pago del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores. Y VII.- Entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en Sesión Solemne del Congreso del Estado de Tabasco, que deberá celebrarse con este único objeto, el día 5 de junio del año 2017. Instruyendo al Secretario General, para que citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que asistan al Primer Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en el portal electrónico del H. Congreso del Estado y en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, en mi carácter de Coordinadora del Partido Acción Nacional; con la facultad que me confieren los artículos 28, 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, 41, fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco. Me permito presentar Iniciativa, por medio de la cual se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Me voy a permitir leer un extracto de la Iniciativa porque evidentemente que es bastante extensa al tratarse de una ley secundaria, y vamos a leer las partes de las consideraciones. Exposición de motivos: Primero.- Que con fecha 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la



Comisión Permanente

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Dicho Decreto en su Artículo Segundo Transitorio, dispuso que el Congreso de la Unión, dentro de un plazo de un año, contado a partir de su entrada en vigor debería aprobar las leyes generales a que se refiere las fracciones XXIV, XXIX-5, del Artículo 73 de la propia Constitución; así como a las reformas a la legislación establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con objeto de que la secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal, asumiera las facultades necesarias para el cumplimiento en lo previsto de este Decreto y en la Ley que éste deriva. Tomando en cuenta el Decreto de reforma Constitucional, también se dispuso en el Artículo Cuarto Transitorio, que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberían en el ámbito de sus respectivas competencias expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los 180 días siguientes a la entrada de las leyes generales correspondientes. Segundo.- La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, dispone las reglas bajo las cuales deberá operar el Sistema, como las de coordinación entre los entes públicos del Estado de Tabasco, para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como llevar a cabo la fiscalización y el control de los recursos públicos. De acuerdo con lo manifestado anteriormente, no solamente se busca dar cumplimiento al máximo cuerpo normativo del país, sino en el caso de ésta propuesta que presenta Acción Nacional, se trata de un modelo lo más apegado al modelo que se estableció a nivel nacional. Y en virtud de que desde el año pasado la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional propuso la reforma constitucional, que es la que seguramente en los próximos días estaremos discutiendo y estaremos aprobando. Pues también presentamos nuestra iniciativa de reforma legal, que son el entramado de la ley secundaria, para complementar la Iniciativa que presentamos el año pasado y que está acorde con las disposiciones federales que ya están vigentes en la materia. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción



Comisión Permanente

Nacional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de mis compañeros diputados, miembros de los diferentes medios de comunicación. De acuerdo a la última encuesta de victimización publicada por el INEGI. En Villahermosa actualmente podemos constatar que el número que muestra dicha encuesta es de 97.5%. Esto significa, que prácticamente todos los habitantes en esta demarcación, hoy se sienten inseguros de vivir aquí. Durante esta Legislatura, las diferentes fracciones parlamentarias hemos presentado una serie de propuestas diversas, en donde creo que hemos coincidido todos los partidos políticos representados aquí, que hoy el principal problema que tenemos en el Estado es la escalada delictiva que se viven en nuestra entidad; producto de temas que tenemos que enfrentar entre el gobierno y desde luego, de cara a la sociedad. En la fracción parlamentaria del Partido Verde hemos insistido que, para abonar a solucionar la grave crisis de seguridad, primordialmente se requiere conocer su origen, para que, con base a las facultades y el rol que le corresponde a la Secretaría, logre en consecuencia prevenir y combatir los delitos que se cometen diariamente en nuestra entidad. Hemos enfatizado que son indispensables entre otras medidas, plantear objetivos a corto y mediano plazo estableciendo con esto una brújula de cómo actuar, planear con base en el estricto apego de la realidad que hoy se está viviendo en materia de seguridad en el Estado. Debemos atacar frontalmente las deficiencias que pudieran existir al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, así como respetar los derechos adquiridos de los policías, fortalecer los valores institucionales, actualizar el marco jurídico y eslabonar tecnología con recursos humanos para hacer más eficiente el correcto funcionamiento de la misma. Hemos señalado que se precisa en sí, reconstruir la institución policial con manual y estrategia en mano. En la actualidad, prácticamente podríamos decir que no hay tabasqueño que no haya sufrido las consecuencias de delincuencia, ya que ésta no solo se manifiesta en la presencia directa como víctima en la comisión de un hecho delictivo, sino que también, en el



Comisión Permanente

día a día se manifiesta en el fundado miedo e intranquilidad que se ha apoderado de todos los tabasqueños y en consecuencia los aleja de llevar una vida verdaderamente libre, en armonía y en paz. Por parte del Congreso del Estado como se ha dado cuenta en los diferentes períodos de sesiones que hemos tenido voluntad para contribuir con base a nuestras facultades para abonar a los esfuerzos que realiza la administración federal y estatal en materia de combate a la delincuencia y la crisis de inseguridad que todos estamos viviendo. Esto se ha manifestado en los diversos planteamientos como decía que se ha generado en el Congreso como fue lo último, manifiesta voluntad que existió en el Congreso para aprobar por mayoría un crédito hasta por 700 millones de pesos, destinado principalmente a la seguridad pública. No obstante la injerencia directa que el Congreso del Estado tiene materia en Seguridad Pública, la ley no nos concede o no se encuentra representado ningún Diputado, dentro Consejo Estatal de Seguridad Pública por lo cual no cuenta con una capacidad directa de interlocución con la instancia responsable de la coordinación, la planeación y la implementación del Sistema Estatal. En este sentido, es que el día de hoy presento esta Iniciativa con proyecto de Decreto, buscando reformar el Artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, en el punto décimo y décimo primero, en donde buscamos que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, pueda ser inmerso o incluido dentro de la integración de dicho sistema, con voz y sin voto. Y de la misma forma planteamos que dos ciudadanos representativos de la sociedad civil puedan también estar incluidos dentro de dicho sistema, igual sin voz pero sin voto. Todo esto con la intención de que la ciudadanía y principalmente los diputados podamos estar presentes en el desarrollo de las estrategias, el seguimiento de todos los temas vinculativos a lo que hoy ocurre en materia de seguridad pública, que si bien es responsabilidad de todos, hoy desde el Congreso no tenemos la forma de poder de manera integral, actuar y responder de manera eficaz a los reclamos que la sociedad hoy exige. Por esto es que el día de hoy presentamos dicha propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y



Comisión Permanente

Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política local; 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la suscrita Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito someter a la consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El agua dulce es un recurso vital para la humanidad y está presente en todas sus actividades sociales, económicas y ambientales. Es el requisito para la existencia de vida en nuestro planeta, es un factor que influye en el desarrollo social y tecnológico, en el bienestar social, en la cooperación o conflictos, es esencial para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Es de considerarse que a pesar de que hay suficiente reserva de agua dulce para satisfacer las necesidades de la población mundial, su distribución no es equitativa y en algunos casos es desperdiciada, contaminada o afectada por una gestión inapropiada produciendo efectos perjudiciales para las comunidades dando como resultado que un gran número de regiones sufran escasez de agua en el mundo actual. Cerca de una quinta parte de la población mundial (1.200 millones) habita en áreas que enfrentan escasez de agua, y otro cuarto de la población mundial (1.600 millones) enfrenta recortes en el suministro de agua por insuficiencia de infraestructura para abastecerse de agua de los ríos y acuíferos (ONU, 2005). Aunado a esto, la escasez de agua puede empeorar a causa del cambio climático y fenómenos como la acelerada urbanización, el incremento en la intensidad de las actividades agrícolas,



Comisión Permanente

afectando así la disponibilidad de los recursos de agua dulce. El deterioro de la calidad del agua la vuelve no apta para el consumo humano disminuyendo su abundancia y provocando efectos nocivos en la salud de quienes la consuman en esas condiciones. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha señalado que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, lo que implica entre otras acciones importantes el adoptar una estrategia y un plan de acción integral sobre agua, que incluyan indicadores para evaluar los progresos alcanzados, y que presten especial atención a los grupos marginados. Ahora bien, en México el reconocimiento del derecho al agua, como un derecho humano, elevado a rango constitucional mediante la reforma al Artículo 4° publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 2012, es punto de partida en la consolidación de preceptos que hacen posible el que ese vital líquido sea proveído de manera universal. El agua debe ser considerada integralmente con los demás recursos que le dan sustentabilidad para posibilitar el cumplimiento de servicios y fines ambientales que son imprescindibles para el mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas, que necesariamente impacta en la calidad de vida. En función de la enorme importancia que tiene el agua para garantizar nuestra supervivencia y la sustentabilidad de los ecosistemas, es necesaria la participación decidida de gobernantes y gobernados, basada fundamentalmente en el cuidado y consumo racional del agua. El Agua es hoy tema de seguridad nacional y elemento imprescindible en todas las áreas del quehacer humano, factor fundamental para alcanzar la sostenibilidad de la sociedad. Las condiciones físicas actuales de los sistemas de agua entubada, drenaje y alcantarillado impiden mantenerlos en funcionamiento continuo. La cobertura estatal en el servicio de agua potable es de 87.79% en alcantarillado del 55.63% y se cubre solo en un 40% el tratamiento y saneamiento de aguas residuales. Tabasco tiene un estrecho vínculo con el cual, con una característica inherente y sumamente particular de la entidad. El agua es uno de nuestros recursos más abundantes, su presencia ligada a la vida de la población desemboca en prácticas que al correr de los años se han convertido en parte de un patrimonio cultural que da cuenta de la relación viva que se efectúa entre la sociedad y este vital recurso. Por estas razón, es de suma importancia la implementación



Comisión Permanente

de programas que apunten a la protección del medio ambiente natural, la conservación de los recursos hídricos y su eficiente gestión, buscando mecanismos que permitan contribuir de forma significativa a la comprensión y manejo de la calidad del agua a través del apoyo a la mejora de la gobernanza, planeación y uso eficiente de los recursos hídricos. Además, promoviendo instrumentos de participación y toma de conciencia de las partes interesadas orientados al cuidado y uso del agua. En tal sentido, la presente iniciativa busca impulsar medidas mediante el fomento a la cultura del agua, la promoción y concientización sobre su manejo sustentable y su gestión integral, que permitan que el Gobierno del Estado contemple la inclusión de medidas para su mejor administración y manejo eficiente. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que expide la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Tabasco, proyecto que consta de 28 artículos, dividido en 8 capítulos y de 2 artículos transitorios. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinte minutos, del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Comisión Permanente

Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día cinco de junio del presente año, a las 10 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS
SECRETARIO.**